

INFORME DEL COMISARIO

Quevedo, 06 de Abril de 2015

Señores Accionistas de
PACC CONSTRUCCIONES S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento de mis obligaciones establecidas en la Ley de Compañías, en los Estatutos Sociales y en la Resolución # No.SC.IJ.DJC.G.09.0005958 emitida el 23 de Diciembre del 2009 por la Superintendencia de Compañías, y según Registro Mercantil y anotada al N° 5451 del Libro Repertorio, de fecha Quevedo, 13 de Diciembre de 2009, presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio 2014.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, durante el año fiscal he efectuado el examen de los libros sociales, así como de los libros de Contabilidad los mismos que se llevan de acuerdo a las normas legales y a los procedimientos de Control Interno.

Las cifras de los Estados Financieros han sido tomadas correctamente de los registros de la Contabilidad, para PACC CONSTRUCCIONES S.A. el mismo que permanece inalterable La situación Financiera de la Compañía al cierre del ejercicio económico del 2014 fue lo siguiente:

El monto de los Ingresos por Ventas netas locales fue de \$ 0.00; el monto Total de Gastos fue de \$ 0.00, motivo por el cual no es posible considerar utilidades o pérdidas puesto que la compañía no ha generado ningún movimiento.

En mi opinión, la situación financiera de PACC CONSTRUCCIONES S.A. al 31 de Diciembre del 2014, no muestras cifras por cuanto no ha realizado operación alguna.

Atentamente,



Calderón Morales Gabriela Gissell

CI: 1206437061

COMISARIO - ADHONOREN